



En Murcia

## **Fomento somete a información pública el estudio de viabilidad de la concesión del tramo Alhama-Murcia de la A-7 y la autovía MU-30 en Alcantarilla**

- Se incluye la ejecución del tramo "A" del Arco Norte de Murcia y la ampliación de la capacidad de la autovía A-7, entre los enlaces de Alcantarilla y Alhama de Murcia y la autovía MU-30 en Alcantarilla.
- El presupuesto de las obras globales asciende a 215 millones de euros.

Madrid, 28 de enero de 2019 (Ministerio de Fomento)

El Ministerio de Fomento, según anuncia hoy el Boletín Oficial del Estado (BOE), somete a información pública el estudio de viabilidad de la concesión de obras para la ejecución, conservación y explotación de la Autovía A-7 entre Alhama y Murcia y la Autovía MU-30 en Alcantarilla, en la comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Con la redacción del estudio de viabilidad sometido hoy a información pública, en cumplimiento del artículo 247 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se desarrollan las actuaciones preparatorias previas a la licitación del contrato de concesión, ejecución, conservación y explotación de las citadas actuaciones.

### **El contrato de concesión**

La duración de la concesión se extiende a 10 años, a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato. El concesionario estará obligado a:

- Redactar los proyectos de construcción y ejecutar las obras del tramo "A" del arco Norte de Murcia, del tercer carril de la autovía A-7 entre Alhama de Murcia y Alcantarilla y del tercer carril de la



# Nota de prensa

autovía MU-30 entre su enlace con la A-7 y el enlace con la MU-31. Estos tramos suman una longitud de 38,4 km y el presupuesto de licitación de las obras asciende a 215,13 millones de euros.

- Realizar las obras de reposición y gran reparación para mantener las autovías en buenas condiciones de servicio a lo largo de los 10 años de periodo concesional, dado el deterioro que se irá produciendo con el paso del tiempo en las obras ejecutadas.
- Realizar la conservación ordinaria, atención a la vialidad y la explotación de la carretera: en definitiva, todas aquellas actividades que son necesarias en el día a día para mantener en servicio este tramo de autovía.

El mecanismo previsto de retribución al concesionario consiste en un sistema de pago por disponibilidad, a través de una tarifa mensual, cuyo importe se estudia en el Estudio de Viabilidad de la concesión. La tarifa se verá afectada por determinados indicadores de demanda, seguridad vial, estado de la infraestructura y calidad del servicio prestado a los usuarios.

